



SAN MATEO
Educación Superior

**FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR SAN MATEO
“FUNDACIÓN SAN MATEO”**

**ACUERDO No 019
DE 25 DE AGOSTO DE 2010**

CONSEJO SUPERIOR

Acuerdo mediante el cual se adopta el REGLAMENTO DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES A LOS CUERPOS COLEGIADOS DE LA FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR SAN MATEO

El Consejo Superior de la Fundación Para la Educación Superior San Mateo, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

Considerando que:

Los estatutos vigentes establecen en el artículo 24, numeral 3 como función del Consejo Superior, a propuesta del Consejo Académico, aprobar los reglamentos que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución.

A su vez el artículo 24 numeral 12 de los estatutos de la Fundación, otorgan la facultad al Consejo Superior de reglamentar los procedimientos para la participación y elección democrática de los docentes y estudiantes a los cuerpos colegiados, en cumplimiento de la legislación colombiana y de conformidad con los artículos 46, 47 y 48 de los estatutos superiores.

ACUERDA

Artículo primero: Adoptar el documento presentado ante el Consejo Superior como el Reglamento de elecciones de representantes de los profesores y estudiantes a los cuerpos colegiados de la Fundación para la Educación Superior San Mateo.

Artículo Segundo: Divúlguese a través de la página web, el Reglamento de elecciones de representantes de los profesores y estudiantes a los cuerpos

3309999 ext 333
SEDE PRINCIPAL Y REGISTRO - TRANSVERSAL 17 NO 25 - 25
www.sanmateo.edu.co - info@funсанmateo.edu.co
BOGOTA DC - COLOMBIA